

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-485



Fecha de ingreso:09-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2022

Folio:2022-485

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZAYRA KARINA GALINDO ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-059-00005-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PASEOS DE CUSHUÍRIACHI L5 M52 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	74.56	0.00	0.00		2,152.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.56	0.00	0.00		143.48
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	74.56	0.00	0.00		286.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.56	0.00	0.00		215.22
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	32.84	0.00	0.00		631.97
1990311	BANQUETAS	1	9.80	0.00	0.00		94.30
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	9.80	0.00	0.00		28.29
TOTALES			276.12	0.00	0.00		\$ 3,552.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2022 13:39

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302c02142380488a2a860d2fce7be0e363efaeac130947602141a49ff7e86d9ee8b85cbad0achfce9044de10392